



MENDOZA, 16 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2558/13 en el que la Lic. María Victoria LEAL GODOY eleva su renuncia al cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, en el que se encontraba designada para desempeñar las funciones de Secretaria Académica.

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas por la dimitente.

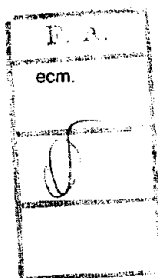
Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por renuncia, a la Lic. María Victoria LEAL GODOY (Legajo N° 25.894) a partir del UNO (1) de abril de 2013 en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación de Tiempo Completo, en el que se encontraba designada para desempeñar las funciones de Secretaria Académica, según resolución N° 194/11-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **143**



Téc. Univ. MARTANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO  
VICEDECANA